ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECPLAN

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N°2.483.-

CHONCHI, 04 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29/11/2012 y la Sesión de Instalación por el Concejo Municipal de fecha 06/12/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato de fecha 03/12/2009, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y la Empresa Consultora CARES Y CARES CONSULTORES LTDA.

2.- La carta, ingresada con fecha 30/10/2014, en la cual la Empresa Consultora solicita la recepción del Estudio de Ingeniería.

3.- El Decreto Exento N°2.482, de fecha 04/11/2014, que designa la comisión de Recepción Única y Definitiva del Contrato con la Empresa Consultora CARES Y CARES CONSULTORES LTDA.-

4.- El Acta de Recepción Única y Definitiva, de fecha 04/11/2014, del contrato con la Empresa Consultora CARES Y CARES CONSULTORES LTDA., por el Estudio de Ingeniería "Instalación Servicios de Agua Potable Rural de Tara, Notuco, Pindaco, Rauco Alto y Alcaldeo de Rauco".-

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva, de fecha 04 de Noviembre de 2014, del contrato con la Empresa Consultora CARES Y CARES CONSULTORES LTDA., por el Estudio de Ingeniería ***"INSTALACION SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE TARA, NOTUCO, PINDACO, RAUCO ALTO Y ALCALDEO DE RAUCO"***.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAO/CAM/jag.-
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo de Decretos Exentos.
- C.c. Gobierno Regional de Los Lagos.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c. SECPLAN.
- C.c. Expediente Consultoría.